SONIA MARIA GONZALEZ ZULUAGA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Sonia María González Zuluaga
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	20 de Abril de 1971 Manizales Caldas
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	65.811.876 de Fresno Tolima
SEXO:	Femenino
DIRECCIÓN:	Carrera 77 K Bis # 49-27 sur
TELÉFONO:	3204101137

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

Con mi experiencia puedo contribuir al mejoramiento y crecimiento de la fundación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Colegio Distrital La Amistad
Fresno - 2005
Bachillerato Académico

EXPERIENCIA LABORAL

Restaurante El Buen Gourmet Santandereano
Cargo: Cocina - Manipuladora de Alimentos
Tiempo Laborado: Enero 2022 – Diciembre 2023
Cel: 3182544886

Restaurante la Tertulia
Cargo: Manipuladora de Alimentos y Servicios Generales
Tiempo Laborado: Febrero 2001 – Febrero 2009
Cel: 3202344520

REFERENCIAS

Carmen González
Cel: 3123342628

José Abel Trujillo
Cel: 3125452976

Sonia Gonzalez
Sonia María González Zuluaga
C.C: 65.811.876 de Fresno Tolima


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65.811.876
GONZALEZ ZULUAGA
SONIA MARIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1971
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
27-JUL-1991 FRESNO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

El Colegio Distrital La Amistad

institución Educativa Distrital

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

DANE No.: **11100111996**
Folio: No. **029**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2005 los suscritos Rector y secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de **EL COLEGIO DISTRITAL I.E.D. LA AMISTAD**, Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No.08016 del 23 de febrero de 2003, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**

Comprobada la situación Legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**, al graduado cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

SONIA MARIA GONZALEZ ZULUAGA
Identificado Con TC No.65.811.876 DE FRESNO

Es fiel copia tomada del Acta General No. 33 de fecha 23 de noviembre de 2005 que consta de 70 estudiantes graduados, comienza con el nombre de Aurora Patricia Amórtegui Villarraga y termina con el nombre de Esperanza Del Socorro Zambrano Vargas.

El diploma y el acta de grado no requieren registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 de marzo de 2008.
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2005

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2005.

JOSE ANTONIO ARCHILA
C.C. 85.468.328 de Villavicencio
Rector (E)

ANA ISABEL CARRILLO GRACIA
C.C. 41.650.803 de Bogotá
Secretaria

La Republica De Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Distrital I.E.D.
La Amistad

Jornada Nocturna
Autorizado por la Secretaría De educación Distrital de Bogotá
Según resolución No. 2558 del 28 de agosto de 1992

Confiere a:

SONIA MARIA GONZALEZ ZULUAGA
Identificado Con CC No. 65.811.876 DE FRESNO

El Título de:

Bachiller Básico

Por haber cursado y aprobado los niveles correspondientes al nivel de Educación media según los planes y programas vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
LA AMISTAD

Dado en Bogotá a: 23 de Noviembre de 2005
Acta general de graduación No.:33

Fecha: 23 de Noviembre de 2005



CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien interese

Yo, **MATILDE CORTES ÁVILA**, con número de cédula de ciudadanía **56.154.027** de Bogotá en calidad de propietaria del Restaurante "El Buen Gourmet Santandereano", certifico que la señora **SONIA MARÍA GONZÁLEZ ZULUAGA** con número de cédula de ciudadanía **65.811.876**, expedida en Fresno Tolima, trabajo en mi restaurante, demostrando honradez, cumplimiento y puntualidad, en las labores a la señora encomendadas tales como: labores de cocina y manipulación de alimentos, virtudes que le han merecido respeto, consideración, confianza y admiración de quienes conformamos este equipo de trabajo. Fecha de inicio el 14 de enero del 2022 hasta el 16 de diciembre 2023.

Se entrega esta certificación al interesado a los 20 días del mes de mayo del 2024

Matilde Cortes Avila

Matilde Cortes Ávila
56.154.027 de Bogotá
Cel: 3182544886

Restaurant

SLOGAN HERE

RESTAURANTE LA TERTULIA

Cr 94m # 91ª – 61

Por medio de la presente certifico que la señora **SONIA MARIA GONZALEZ ZULUAGA,** identificada con cedula de Ciudadanía 65.811.876 expedida en Fresno Tolima, laboro en esta empresa desde el 01 de febrero del año 2001 hasta el 02 de febrero del año 2009, desempeñándose en el cargo de **SERVICIOS GENERALES,** con un contrato a término indefinido

Doy fe que la señora demostró ser una persona seria, responsable, honesta y cumplidora con sus obligaciones.

Dado en Bogotá en abril de 2024

Cordialmente.

Ana Beiba Zuluaga Sanchez

ANA BEIBA ZULUAGA
C.C 30.274.669 de Manizales
Tel: 320 234 45 20
Propietaria

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:43:57 PM horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65811876**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ZULUAGA SONIA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:45:01 horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65811876,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ ZULUAGA SONIA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SEMBRANDO CAMINO** , con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2024, a las 16:45:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65811876
Código de Verificación	658118762405161645 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247118278

PIB
16:46:24

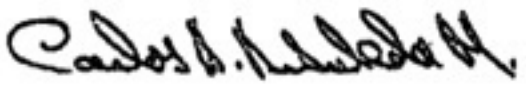
Bogotá DC, 16 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA MARIA GONZALEZ ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65811876:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SONIA MARIA GONZALEZ ZULUAGA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **65811876** de FRESNO

(SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 2

El (La) suscrito(a) SONIA MARIA GONZALEZ ZULUAGA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 65.811.876 expedida(o) en FRESNO, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ, el día DIECISEIS 16 (16) de MAYO de 2024.

Firma Sonia Gonzalez

Nombre SONIA MARIA GONZALEZ

Cédula 65.811.876.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 10/05/2024

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : GONZALEZ ZULUAGA SONIA MARIA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 65.811.876 **Edad:** 53 AÑOS
Estatura: 1.55 CM **Peso:** 60 Kg **EPS:** CAPITAL SALUD **RH:** A+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** MANIPULADORA DE ALIMENTOS
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta **:** normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico Firma:	Vladimir A. Vega R. Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales Resolución 5614 / 2018	**Trabajador Firma:**	
Nombre:	**Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez**	**Nombre**	
Reg. Medico	**72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018**	**C.C. No.**	

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur

Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 10/05/2024

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. GONZALEZ ZULUAGA SONIA MARIA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C . X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 65.811.876 **Edad:** 53 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	AMARILLO
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	+

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.

ICAL E.U

ASESORIAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS

No. 1101749



NOMBRE: SONIA MARIA

APELLIDO: GONZALEZ ZULUAGA

DOC: 65.811.876

Recibió y aprobó capacitación en Manipulación de Alimentos, con intensidad de 10 Horas

jl_salcedo@hotmail.com

Este certificado es personal e Intransferible
Se expide de acuerdo a la Resolución N° 2674 de 2013

Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento
MAYO 11 DE 2024	MAYO 11 DE 2025

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

Firma

INGJOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO

En cumplimiento con el articulo 14 decreto 3075 -1997

Ing. Alimentos - Post. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 2525403961 22 CND
Autoriza Secretaria de Salud - Hospital Chapinero

hospital chapinero

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 830 007 652-4

RESOLICION N° 2674/2013

Por la cual se escribe a una persona para elaborar y ejecutar planes de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos.
PLAN DE ATENCION BASICA
PROYECTO MEDICO AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA
EL GERENTE DEL HOSPITAL DE CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERADO

Que de acuerdo con el contato419/2006 la secretaria Distrital de Salud convino con Hospital de chapinero E.SE Inscribir a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito capital.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2674 del 2013, en su condición de persona natural por efectos de obtener Inscripción presento a esta entidad solicitud los documentos.

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013 según acta de revisión de documentos No 3633 se comprobó que la persona relacionada en lo relacionado en lo considerado anteriormente cumple con los mismos.

Razón por la cual.

RESUELVE

Artículo 1. Inscribir para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo Higiénico de alimentos en su condición de persona natural en calidad de capacitador particular al siguiente profesional.

NOMBRE	PROFESIÓN	CC
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS	52.540.961

ARTICULO 2.La inscripción de que trata el artículo anterior le autoriza para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo de Alimentos y tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO: Si en virtud de la supervisión de una capacitación de manejo de alimentos se comprueba el cumplimiento de lo establecido en las normas reglamentarias de la inscripción otorga a la presente resolución se procederá a su revocatoria.

Articulo 3. El número de horas de la capacitación que puede dar las personas autorizadas y plazos de la solicitud para supervisión de los mismos. Deberá ejecutarse a lo dispuesto en el numero sexto del artículo tercero de la resolución 2674 de 2013. Expedida por la secretaria distrital de salud

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

DATOS DEL CAPACITADO

FECHA	11 MAY 2014	**HORAS**	7:00 am 5:00 p.m.	**N° DE SESIONES**	10 Horas
NOMBRE SOLICITANTE			Sonia Maria Gonzalez Z	**C.C. N°**	65811876

NOTIFICASE Y CUMPLASE

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHAPINERO
DIRECCION
ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

Premio de Oro Gestión en Salud 2009
Premio de Bronce Gestión en Salud 2010

PRIMER PUESTO
Ranking hospitales 2010-2015 -
VEEDURIA DISTRITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA PARA Sonia María González Zuluaga	
EMPRESA ENCARGADA	ASESORÍAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS
RESPONSABLE DE LA FORMACION	ING. JOHANNA I, SALCEDO Q.
CANTIDAD DE HORAS	10 HORAS

11 MAY 2024

ICAL

EU

Es para nosotros un placer presentar el cronograma de capacitación del año 2018 teniendo en cuenta metodología temas específicos y formador tanto como duración de cada capacitación al final tendrá evaluación

OBJETIVO:

El programa de capacitación continua tiene como finalidad dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución 2674 de 2013 en el capítulo 3 y tiene como objetivo general capacitar a los propietarios y funcionarios manipuladores de alimentos en las buenas prácticas de higiene y aseguramiento de la inocuidad en alimentos, procesos, manejo, preparación, conservación, y distribución para manejar las condiciones higiénicas sanitarias y garantizar la inocuidad de los alimentos que suministran y consumen los clientes

METODOLOGIA:

Estrategias: nuestro propósito como empresa es orientar al personal manipulador de alimentos, a generar conocimientos básicos en BPM. En nivel básico e intermedio, los aremos en 4 capacitaciones donde aplicaremos la enseñanza teórica, científica y experiencial en la cotidianidad de su labor, para que nos lleven al desarrollo de hábitos y habilidades para generar un impacto positivo en actividades desarrolladas por cada manipulación de alimentos y bebidas.

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

37812712

Ing. Alimentos - Posl. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 25254096122 CND
Autoriza Secretaria de Salud - Hospital Chapinero

FECHA DE CAPACITACION	DURACION	TEMAS	OBJETIVO
11 MAY 2024	3 Horas	Microbiología de los alimentos. Microorganismos (bacterias, virus, gérmenes) Programa de limpieza y desinfección: (que es, que se limpia y desinfecta, productos adecuados para limpieza y desinfección, protocolos y fichas técnicas, frecuencias, desinfectantes en la actualidad	Estudiar las características generales de los microorganismos (morfología y fisiología) conocer la acción de los microorganismos en los procesos de descomposición en los alimentos así como su importancia en la trasmisión de enfermedades al hombre identificar las principales enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS)
11 MAY 2024	2 Horas	Temperaturas adecuadas en alimentos (refrigeración, Congelación, Zona de peligro, Cocción, Cadena de giro de contaminación en alimentos, física, química, biología y control de plagas	Saber cómo conservar los alimentos por medio de las temperaturas adecuadas, uno de los principios básicos para la conservación durante la formación del manipulador
11 MAY 2024	3 Horas	Plan de Saneamiento ambiental (que es, importancia, registro, manejo de residuos, abastecimiento de agua potable) Sistemas de conversación de alimentos, empaque al vacío, rotulado y etiquetado, sistema de gestión y seguridad en el trabajo, riesgos laborales)	Conocer la importancia del plan de saneamiento básico, así como implementar y ejecutar los 4 programas contenidos, revisión y cumplimiento, los parámetros establecidos en dicho documento.
11 MAY 2024	2 Horas	Claves para la inocuidad en alimentos (que es inocuidad, como asegurar y mantener la inocuidad, higiene y seguridad alimentaria aseguramiento de peligros y vigilancia de contaminaciones en alimentos, bebida y preparación de licores	Conocer hábitos nuevos donde el manipulador identifique causantes de contaminación y genere acciones correctivos

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

378/2012